



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Resolución**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Resol. Otorgamiento de puntaje para el curso N° 7692 “Curso Docente de Nivel Superior en Robótica Educativa y Pensamiento Computacional Aplicado” Instituto PT-113 “Tomas Alva Edison”

---

**VISTO** el EX-2025-09643719-GDEMZA-MESA#DGE, por el que se solicita el otorgamiento de puntaje para el “**Curso Docente de Nivel Superior en Robótica Educativa y Pensamiento Computacional Aplicado**”, presentado por el **Instituto PT-113 “Tomas Alva Edison”**, ante la Dirección de Educación Superior, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado proyecto fue presentado por el **Instituto PT-113 “Tomas Alva Edison”**, registrado en la Base de Datos de cursos con otorgamiento de puntaje bajo el Número: **228**;

Que el establecimiento que lo ofrece corresponde a un **Instituto de Formación Docente y Técnica dependiente de la Dirección de Educación Superior** que desarrolla proyectos pedagógicos vinculados con la Política Educativa Nacional y Provincial, y por tanto se enmarca dentro de lo establecido por el Anexo Único, Capítulo 1, Parte A de la Resolución N° 4516-DES-24;

Que los profesionales a cargo del dictado del curso poseen título de Nivel Superior pertinente para el área de conocimiento de la propuesta ofrecida;

Que la planificación de los procesos educativos constituye un eje sustantivo de la Política Educativa Provincial y que la evaluación y el otorgamiento de puntaje de los proyectos deben realizarse en un marco de legalidad, transparencia y ecuanimidad;

Que la propuesta constituye una iniciativa destinada a asegurar el mejoramiento de la capacitación inicial y continua de los docentes como factor clave de la educación, proyectando la redefinición de componentes del formato escolar tradicional, promoviendo nuevos medios de habitar las escuelas y proporcionando herramientas para la innovación y reflexión sobre la práctica compartida con los estudiantes;

Que el presente curso tiene como objetivos, promover la comprensión y aplicación del pensamiento computacional y la robótica educativa en el ámbito escolar, adquiriendo competencias docentes para el diseño de experiencias de aprendizaje basadas en proyectos tecnológicos; fomentar la innovación pedagógica mediante el uso de kits de robótica, simuladores y herramientas digitales accesibles; comprender los fundamentos del pensamiento computacional y su relación con la resolución de problemas; conocer los componentes y el funcionamiento básico de placas como Arduino, diseñar secuencias didácticas que integren robótica y contenidos curriculares e implementar estrategias de trabajo colaborativo y de inclusión digital;

Que las actividades orientadas al desarrollo instructivo en las que el docente resulta protagonista, desde sus necesidades, su capital cultural y su experiencia en general, posibilitan el acceso a mejores condiciones laborales, fortalecen su

autoridad pedagógica y contribuyen a desarrollar procesos democráticos de gestión institucional;

Que el equipo de evaluadores de los proyectos para el desarrollo profesional docente ha emitido informes de evaluación favorables de la propuesta presentada, resultando **APROBADA**.

Por ello,

## LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

### RESUELVE:

**Artículo 1ro.-** Apruébese el siguiente curso, a los efectos de su reconocimiento y el otorgamiento de puntaje correspondiente:

1. Institución N°: 228.
2. Nombre: **Instituto PT-113 “Tomas Alva Edison”.**
3. Proyecto: **“Curso Docente de Nivel Superior en Robótica Educativa y Pensamiento Computacional Aplicado”.**

Nº de Identificación	Nombre del curso	Profesionales que elaboran	Duración		Puntaje para profesionales	
			Cantidad de horas presenciales	Cantidad de horas no presenciales	Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos
7692	“Curso Docente de Nivel Superior en Robótica Educativa y Pensamiento Computacional Aplicado”	DE BLASSI, Cecilia Isabel	36	54	0,041580	0,220500

Nº de Identificación	Nombre del curso	Profesionales que dictan	Duración		Puntaje para profesionales	
			Cantidad de horas presenciales	Cantidad de horas no presenciales	Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos
7692	“Curso Docente de Nivel Superior en Robótica Educativa y Pensamiento Computacional Aplicado”	BERTANCUD, Graciela NOVILLO DEL OLMO, Graciela MONGE BENAVENTE, Pablo E.	36	54	0,041580	0,220500

Nº de Identificación	Nombre del curso	Profesionales asistentes al curso	Duración		Puntaje para asistentes	
			Cantidad de horas presenciales	Cantidad de horas no presenciales	Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos

7692	“Curso Docente de Nivel Superior en Robótica Educativa y Pensamiento Computacional Aplicado”	(Según cuadro de destinatarios especificado en el punto 4 “destinatario” explicitado a continuación)	36	54	0,035910	0,189000
------	--	--	----	----	----------	----------

#### Evaluación

- De proceso: Fundamentación teórica: Integración de marcos conceptuales y normativos trabajados.
- De resultado: Trabajo final y coloquio: Proyecto de Robótica Educativa.
- Criterios de evaluación: Cumplimentar un 80% de asistencia y aprobar el 80% del trabajo final y coloquio integrador.

#### Modalidad: Combinada

#### 4. Destinatarios:

- Docentes en actividad y docentes que deseen ingresar al sistema educativo.
- Profesionales no docentes que deseen recibir formación en docencia para desempeñar roles educativos en el sistema

**Artículo 2do.-** La Institución deberá confeccionar la certificación según lo especificado por normativa/indicaciones vigentes del área de referencia.

**Artículo 3ro.-** Dispóngase que el curso, aprobado por la presente Resolución, tendrá vigencia por dos años calendario a contar desde la fecha de emisión de la misma, según lo reglamentado por la Resolución N° 4516-DES-24;

**Artículo 4to.-** Comuníquese a quienes corresponda y a las respectivas Juntas Calificadoras de Méritos, de todos los niveles y modalidades, para su inclusión en las bases de datos, a fin de que pueda reconocerse y computarse el antecedente a quienes obtengan la certificación correspondiente e insértese en el Libro de Resoluciones.-